

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA

(OCTAVA EDICION)

Está escrito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de 390 páginas con mapas intercalados.

4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español**.

DE ACTUALIDAD

Oposiciones libres.—Está redactada la convocatoria y esperábamos que al publicar este número habría salido en la «Gaceta de Madrid»; no ha sido así, pero no debe tardar.

Parece que ha surgido alguna dificultad para el pago de dietas a los tribunales. Se da el caso anómalo de que en el Presupuesto del Estado hay una partida para dietas de tribunales de oposición, que siempre se había redactado de un modo amplio, y comprendía Cátedras, Escuelas y otras plazas; pero en el presupuesto último dice terminantemente que sólo es para Cátedras.

Se han hecho consultas a la Ordenación, a Contabilidad, etc., y han contestado categóricamente que no se puede pagar dietas de tribunales a Escuelas con cargo al presupuesto del Estado.

Ante esta dificultad y ante la necesidad de no demorar las oposiciones, parece que se implantará el sistema seguido ya en otras oposiciones del Estado, de que los opositores paguen una cuota, como matrícula, llamémosla así, para que, con ella, cobren los tribunales las dietas y gastos de viaje, que debiera pagar, y que tratándose de Escuelas ha pagado siempre el Estado.

Recordemos que pueden aspirar a estas oposiciones todos los Maestros y Maestras que tengan más de diez y nueve años y menos de treinta y cinco, pues en este límite se insiste.

Cada uno puede solicitar los ejercicios en el distrito universitario que le convenga. Las solicitudes han de enviarse o presentarse en la Dirección de Primera enseñanza, declarando el distrito donde quieren actuar. Podemos encargarnos de presentar las solicitudes que deseen.

Daremos más datos e instrucciones con la convocatoria. Los cuestionarios se publicarán en el plazo de diez días después. Pueden tomar parte en estas oposiciones los Maestros limitados, sea cualquiera su edad.



Las oposiciones restringidas.—Arroja la campaña del Magisterio contra las oposiciones restringidas. Por otra parte, se presentan algunas dificultades para la creación de plazas en categorías distin-

tas de las de entrada, y unas y otras cosas podrían hacer que la creación de esas plazas y las oposiciones respectivas se aplazaran indefinidamente. Es un peligro que conviene tener en cuenta.



Congreso de Ciencias en Salamanca.—Desde el día 24 al 29 se celebrará en Salamanca el Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias. El anterior se celebró hace dos años en Oporto. A la sesión inaugural asistirá S. M. el Rey y el Ministro de Instrucción pública. Entre las muchas conferencias que se pronunciarán con este motivo, nos es grato anunciar que el día 25, por la tarde, desarrollará una sobre «El planeta Marte» nuestro querido amigo y Director D. Victoriano F. Ascarza, que por esta causa visitará Salamanca rápidamente.



De Madrid: Material escolar y calefacción.—Es sabido que el Ayuntamiento de Madrid tiene dotadas sus Escuelas con verdadera esplendidez. Si otra prueba no hubiera, bastaría saber que se ha dispuesto se libren por la contaduría de Villa a las Escuelas municipales las siguientes cantidades:

Para material escolar.—A las Escuelas de Aguirre, con 800 alumnos, a razón de 10 pesetas cada uno, 8.000 pesetas; al Grupo Conde de Peñalver, con 788 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 7.880; al Grupo Trasmiera, con 560 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 5.600; al Grupo de Olmo, 4, con 605 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 6.050; al Grupo San Eugenio y San Isidro, con 380 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 3.800; al Grupo Ruiz Jiménez, con 300 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 3.000; al Grupo Zurita, con 300 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 3.000; a la Escuela-bosque, con 275 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 2.750; al Grupo Florida, 15, 1.000 pesetas; a la Escuela de niñas de la calle de Eugenio Salazar, 2, con 58 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 580; a la de párvulos de la misma calle con 60 alumnos, a 10 pesetas cada uno, 600; a la Primera Escuela municipal de Sor-

domudos y Ciegos por su carácter especial, 1.000 pesetas, y a la Segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas.

Clases especiales.—Para nueve clases de Dibujo, a razón de 250 pesetas cada una; para 14 clases de Corte y Confección, Labores y Flores, a 200 pesetas cada una; para cuatro clases de idiomas, a razón de 150 pesetas cada una; para tres clases de Teneduría y Cálculos, a razón de 50 pesetas cada una; para cuatro clases de Taquigrafía, a razón de 100 pesetas cada una; para una clase de Mecanografía del Grupo Conde de Peñalver, con cuatro máquinas, 400 pesetas; para otra en la Escuela de Aguirre, con tres máquinas, 300 pesetas; para otra en el Grupo Trasmiera, con dos máquinas, 200 pesetas; para otra en la Segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, con dos máquinas, 200 pesetas; para otra en el Grupo de la calle del Olmo, con una máquina 100 pesetas; para otra en el Grupo de la calle de Zurita, 54, con una máquina, 100 pesetas; para otra en la Escuela-bosque, con una máquina, 100 pesetas; para material del Gimnasio Trasmiera, 500 pesetas; para el medio internado de la Escuela práctica, agregada a la Nacional Normal de Maestras, 500 pesetas.

Limpieza.—Para la Escuela de Aguirre, 3.000 pesetas; para el Grupo Conde de Peñalver, 3.500 pesetas; para el Grupo de la calle del Olmo, 2.500 pesetas; para el Grupo Trasmiera, 2.000 pesetas; para el Grupo Peñuelas, 1.250 pesetas; para el Grupo Ruiz Jiménez, 1.500; para el Grupo Zurita, 54, 1.250 pesetas; para la Escuela-bosque, 1.250 pesetas; para la Escuela de niñas de Eugenio Salazar, 100 pesetas; para la de párvulos de la misma calle, 100 pesetas; para la Primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas; para la Segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas; para el Gimnasio Trasmiera, 500 pesetas; para el Grupo Florida, 1.000 pesetas.

Calefacción.—Para la Escuela de Aguirre, 2.500 pesetas; para el Grupo Conde de Peñalver, 3.500 pesetas; para el Grupo Olmo, 1.500 pesetas; para el Grupo Trasmiera, 1.750 pesetas; para el Grupo Peñuelas, 1.250 pesetas; para el Grupo Ruiz Jiménez, 750 pesetas; para el Gru-

po Zurita, 54, 600 pesetas; para la Escuela-bosque, 750 pesetas; para la Escuela de niñas de la calle de Eugenio Salazar, 150 pesetas; para la de párvulos de la misma, 150 pesetas; para la Primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, 500 pesetas; para la Segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, 500 pesetas; para el Gimnasio Trasmiera, 500 pesetas.

Las anteriores cantidades se librarán por la Contaduría de Villa, trimestralmente, directamente a los proveedores, previa la presentación de la oportuna cuenta, que deberá llevar el visto bueno de los respectivos Directores de Escuelas municipales, y el de los profesores especiales que funcionen en Escuelas nacionales, a excepción de las 75 pesetas, que por acuerdo del Ayuntamiento de 6 de marzo último, deberán librarse directamente cada trimestre a los Directores de Grupos o Escuelas municipales, para atender a los gastos menores de limpieza de sus establecimientos, con obligación de rendir las oportunas cuentas.



Homenaje a un veterano Maestro.—Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta de Primera enseñanza de Bielsa (Huesca):

Dada cuenta por el señor alcalde de la reciente jubilación forzosa, por la edad, del señor Maestro nacional, D. Francisco Móliz Villacampa, y expuesta por aquél la idea de premiar de algún modo ostensible los méritos contraídos por el benemérito Profesor, ya que en el largo período de cuarenta y un años, que desempeñó su honrosa y noble misión en la localidad, logró desterrar por completo el analfabetismo belsetán, hasta el punto de que en la actualidad no existe en el distrito escolar un solo analfabeto comprendido entre los ocho y sesenta años, habiendo elevado notablemente el nivel cultural de la población y contribuido grandemente a su desarrollo moral y material, ya laborando incansablemente, y con celo y pericia dignos de encomio, en las clases diurnas y nocturnas, ya ofreciendo al vecindario el alto ejemplo de su honradez acrisolada y de sus virtudes, ya dejando sentir su influencia poderosa en la vida social, pues su paternal consejo, su talento y mucha experiencia sirvieron de norma en la conducta ciudadana, contribuyendo, en muchos casos, a evitar choques entre familias y vecinos,

y a dirigir voluntades por el más recto camino; ora aportando iniciativas que, llevadas a la práctica, redundaron en bien del progreso y prosperidad de los factores económicos de la localidad.

Todos los concurrentes hicieron suyas las manifestaciones y propósitos del señor alcalde, acordando, unánime, se exprese al señor Méliz la inmensa gratitud que todos los moradores de la villa sienten por su excelente labor realizada durante su larga vida profesional; solicitar del señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el nombramiento de caballero de la orden civil de Alfonso XII a favor del repetido señor Méliz; cambiar el nombre de la calle de Lafarga por el de dicho señor, y celebrar el 29 de junio de 1923 un homenaje y un banquete en su honor, invitando a estos actos al señor Director general de Primera enseñanza, señor rector de la Universidad de Zaragoza, señor gobernador civil de la provincia, Inspección y Sección administrativa de Primera enseñanza, claustro de la Normal de Maestros, señor obispo de la diócesis, Asociación del Magisterio, Maestros del partido, etc., sufragando el Ayuntamiento los gastos generales que se ocasionen y nombrando al efecto una comisión organizadora del homenaje, compuesta de los señores D. Antonio Mazcarray, alcalde; D. José Berástegui, concejal; doña Orosia Betés y D. Antonio Laviña, Maestros nacionales de la villa, y D. Leonardo Escalona, Maestro nacional de Salinas de Sin, ex alumno del señor Méliz, quienes determinarán el programa de actos a realizar.

Los señores Maestros y demás personas que simpatizan con la idea del homenaje y deseen asistir al banquete, deberán recoger tarjeta antes del día 20 de junio, en el domicilio de los señores Maestros nacionales de Bielsa o de Salinas de Sin. El precio del cubierto será de seis pesetas. Los señores Maestros que lo deseen podrán regresar en «auto» el mismo día, a la terminación del acto.



Acto pro cultura.—En el Paraninfo de la Universidad de Oviedo acaba de celebrarse un acto de indiscutible importancia. Asistieron a él las autoridades eclesiásticas, militares y civiles.

Fué presidido por el Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Macario Iglesias, y pronunciaron fogosos y elocuentes

discursos, ensalzando la Escuela y el Maestro, D. Ramón Valencia, de Suarías; D. José Fernández Esteban, de Torrelavega; el señor Pastor, director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, y el Inspector y publicista D. Juan Antonio de Onieva. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.



Un telegrama.—Recibimos el siguiente: «Director de **El Magisterio Español.**—Alcalá la Real, 18, 10 y 40.

Los Maestros nacionales de Alcalá la Real dicen al Ministro, Subsecretario y Director general lo siguiente: «Con ocasión de la visita realizada por el Inspector señor Gálvez, aplauden la gestión ministerial para combatir el analfabetismo, estando dispuestos a cooperar eficazmente a la labor emprendida».—Reciba nuestro saludo, rogándole lo haga extensivo al señor Solana, cuyos trabajos admiramos, y al que deseamos ver en esta ciudad. — Concepción Serrano, Emilia García, María Romo, Francisco Reveller, Miguel Alba, Francisco Cabezas, Juan María Vicioso, Angel G. Morales, José Alcalde, Pablo Torres, Florencio Marcial, Martirio López, Manuel Fernández, Francisco La Chica y Dolores Cobo.»

Por 1,50 pesetas en sellos de correo de 0,25 pesetas, remitiremos, a vuelta de correo, certificado, un Estatuto con las instrucciones oficiales e índice alfabético, y una docena de fichas para solicitar Escuelas en el turno voluntario.



Por una peseta remitimos, a vuelta de correo, certificado, un paquete conteniendo **DOCE** hojas, modelo oficial, para remitir los datos estadísticos pedidos por Orden de 7 del actual, y cerrados el día 30 de este mes.

Por sesenta céntimos remitimos, por correo certificado, un paquete de **SEIS** hojas, modelo oficial, para el servicio de estadística de matrícula y asistencia escolar.

Para abreviar trámites y gastos preferimos que estas pequeñas cantidades se nos envíen en sellos de correos de 25 céntimos; no admitimos timbres móviles.

Opiniones sobre el Estatuto

Los consortes.—Doña Amelia Rodríguez propone, como solución al problema de la unión de consortes, que se permita a uno de ellos obtener la excedencia, sin limitación de tiempo, y que, cuando vaque una plaza donde sirve el otro, la pueda obtener por reingreso, siempre que no pase la población solicitada de 10.000 habitantes, y los dos conyuges tengan plenitud, o no pase de 1.500 si son de derechos limitados. La misma solución propone doña Sofía Pérez.



Oposiciones restringidas.—D. Juan Barona nos envía un brioso artículo protestando contra la exclusión que se hace de los Maestros que tienen plenitud, por oposiciones restringidas, no admitiéndolos a las direcciones de Escuelas graduadas.

Relata incidentes de su vida profesional para demostrar que hubo Maestros que hicieron a la vez oposiciones libres y restringidas, y abandonaron aquéllas por haber obtenido plaza en las restringidas, con los mismos derechos en unas y otras.

Dice que se ha dirigido a la Nacional para que pida la modificación de ese precepto, y estimula a todos a que hagan lo mismo.



Los ascensos por oposición.—Don Marcos P. de Mendiguren nos envía un razonado artículo contra las oposiciones restringidas para el ascenso, que resucita el nuevo Estatuto, y propone, como mal menor, mientras no se llega a la supresión, que se haga una clasificación de las plazas de oposición en tres grupos, y que puedan aspirar a ellas, por ese medio, los Maestros que quieran, divididos también en tres grupos: uno, con los que tienen hasta treinta y cinco años; otro, de treinta y cinco a cincuenta, y otro, de más de cincuenta; así se compensarían las desigualdades que para esos actos impone la edad.



Renuncias por una vez.—Don Demetrio Blanco hace ver los perjuicios causados,

con la reforma, a los que se han trasladado en el último concurso, y pide que se les permita renunciar las plazas, con lo cual no habría perjuicio para nadie, pues quedarían provistas automáticamente con el nuevo sistema en el mismo mes de septiembre, y nadie habría sufrido perjuicio.



Los consortes.—Don Julián Ibáñez y doña Rosa Moral protestan de lo dicho por algunos compañeros contra los derechos de los cónyuges y contra el Colegio de huérfanos; reconocen que era necesaria alguna limitación a lo que antes ocurría con los consortes, pero dicen que se ha extremado la medida.

Don Angel Martínez propone que los consortes del primer Escalafón puedan unirse, sin limitación, en poblaciones menores de 75.000 habitantes; los del segundo en otras menores de 5.000; supresión de las limitaciones de los artículos 85, 86 y 87; que uno de los consortes pueda permutar con Maestro o Maestra que ejerza en la población del otro sin ninguna limitación, y que una vez hecha la unión, por esta preferencia, cobren una casa nada más, ingresando la otra indemnización en el Colegio de huérfanos.



Observación general.—Don Faustino A. Rodríguez hace observar que todos los males se quieren corregir poniendo trabas y limitaciones al Magisterio, y lo que es realmente necesario es darle prestigio, cumplir las leyes y librarle de las hostilidades y manejos del caciquismo.



Observaciones generales.—Don Demetrio Blanco nos remite unas objeciones generales rechazando las distintas trabas que se ponen a las permutas, sustituciones, licencias, traslados, etc., que iremos recogiendo oportunamente, pues nos es imposible hacerlo todo a la vez.



Los consortes.—Don J. Manuel Navarro protesta del furor con que en el nuevo Estatuto se persigue a los consortes.

Nomenclátor escolar de España

Nuestros lectores saben que, desde hace muchos años, siempre que se anunciaban concursos u otras plazas, publicábamos el **NOMENCLATOR DE VACANTES** con datos estadísticos, geográficos, comerciales, etcétera. Ahora se nos pide un **NOMENCLATOR** que contenga todas las Escuelas españolas, y nosotros, que estamos siempre estudiando la manera de complacer a nuestros lectores, y proporcionarles todos los elementos de información necesarios y todas las ventajas que sean posibles, hemos decidido publicar un **NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA** con cuantos datos podamos reunir sobre ayuntamientos, partidos judiciales, agregados, número de habitantes, clase de Escuelas que tienen (graduadas, unitarias de niños, de niñas, mixtas para Maestros, ídem para Maestras, etcétera), estación férrea más próxima, distancia a la misma y a la cabeza de partido, carreteras, elementos de vida, etcétera.

Haremos esta publicación en el periódico, en forma encuadernable, para que pueda conservarse cómodamente, y luego se publicará en libro aparte, que se venderá a precio elevado. El libro contendrá datos de los ayuntamientos de toda España, agregados, aldeas, etc., es decir, de todos los grupos de población que tienen Escuela, y los datos de éstas. Calculamos que tendrá de 400 a 500 páginas, en tamaño de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, en forma de estados, y, por esto podrán nuestros lectores calcular el trabajo que ello supone, y el esfuerzo y gasto que representa.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los servicios interinos en jubilación.—Continuación de los adheridos en el mes de abril:

Guipúzcoa: Alberto Busto, Francisco Las Heras, Crispín Guasch.

Huelva: Emilia Pérez, Teresa Fraile, Dolores Ruiz, Cándida García, Isabel Jara, Manuela Díaz, Concepción Nimo, Carmen García, Manuel de la Feria, Juan Quintero, Carlos de Toro, Antonio Jiménez, Josefa Villoslada, Felipe Romero, Tomás Bernal, Eugenia Cordero, María García, Francisco Salguero.

Toledo: Eloisa Reyes, Olegario Gómez, Cesáreo Cerro, Isabel Rivera, Antera Martín, Julián López, Cándido González, Joaquina González, Rafael Centeno, Elvira Cendrero, Juan Berzocana, Leodegario Gallego, Justo Losada, Juan Loayía, Agueda Lorente.

Lérida: Rosa Jiménez, Isidore Setaur,

Juan Garreta, Jesús de Posta, Felisa Magdalena, Carlos Canela, Lorenzo Bosch, Buenaventura Canal, Salvador Oltra, Juan García, Ramón Prats, Poza Gisperts, Eugenio Forradell, Juan Latorre, José Casado, Enrique Ramírez, Juan Serrate, Fernando Margó, José Torcedellas, Juan Camps, Antonio Morgó, Francisco Percuartí, Ramona Rubio, Daniel Morera.

Almería: Angeles León, Herminia Asuso, Margarita Meléndez, Alberto Jiménez, Rosario Castillo, María Maurande, Adolfo Lorenzo, Juan Cirera, Virginia Pérez, Francisco López, Francisco Alarcón, Elías Fernández, María Huertas.

Albacete: Patrocinio López, Tomás León, Gaudencia de la Cruz, María Recuerda, Juan Villanueva, Diego Saura, Eugenia Ríos.

Canarias: Cristina Carvajal, Dolores Macías, Enrique Caro, Juan Blázquez, Domingo Hernando, José León, Julián Gómez, Luis Rodríguez, Juan Blázquez, Salvador Ponce, Enrique Caro, Diego Aguilera, Jerónimo Camacho, Miguel Gil.

Jaén: Federico Parrera, Carmen González, Juan Parra, Luis Castillo, Juan Magaña, Bernabé Torre, Amador López.

León: María Álvarez, Santiago Miguel, Pedro Peñuelas, Ramiro López, Consuelo Castellanos, Baldomero Martínez, Emilio Santos, Victoria Ares, Emiliano Alonso, Jesús Pérez, Juan Álvarez, Joaquín Bazora, Felisa Pastor, Juan del Valle, Antonio Freile, Víctor García, Eufanio Pérez, Francisco Sastre, Lorenzo González, Manuel Rubial, Federico Daniel, Irade R. Casado, Santiago Mediavilla, José Álvarez, José Suárez, Cecilio Galindo, E. Romero, Lorenzo Díez, Baltasar Baquero, Manuel Álvarez, Marcos Álvarez, Inocente Álvarez, Urbano García, Felipe Fernández, Constantino Fernández, Sixto García.

Murcia: Encarnación Martínez, Miguel López, Raimundo Zalve, Juan Pérez, Francisco Aragón.

Logroño: Juan Rodríguez, Aureliano Lezano, María Nieves, Pascual Amigo, Daniel Monja, Cecilio Puelles, Florencio Fernández.

Baleares: Miguel Binimills, María Vivó, José Bertrán, Juan Lluís, Mariano Cordenta, Miguel Homar.

JOSE TORCELLO

Abres (Lugo).

TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	1,00
25 ídem.....	1,50
50 ídem.....	2,25
100 ídem.....	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 16.—Real orden disponiendo se destine una Biblioteca para cada una de las Escuelas que se mencionan.—(8 mayo).

—Otra clasificando de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) por doña María del Rosario Laguna y Laguna, titulada «Colegio de la Purísima Concepción».—(30 mayo).

—Otra disponiendo que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquirieran 42 ejemplares de la obra titulada «Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León», de la que es autor el ilustrísimo señor Obispo de dicha Diócesis.—(5 junio).

—Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la parte dispositiva de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Gabriel Álvarez contra la Real orden de este Departamento de 14 de febrero de 1922.—(7 junio).

—Concediendo carácter oficial al Instituto de Nipología, fundado por la Universidad de Valencia, y aprobando el Reglamento por el que ha de regirse.—(8 mayo).

—Resolviendo el expediente incoado con motivo de la provisión de la Cátedra de Oftalmología, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(3 junio).

—Disponiendo se devuelva la fianza constituida por D. José Julián Cerrada Hernández, ex Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Lillo.—(3 mayo).

—Nombrando en virtud de concurso a D. Manuel Lorenzo Gil Inspector de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.—(22 mayo).

—Idem con carácter definitivo a don Manuel Fernández Fierro, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de León.—(27 mayo).

—Idem con carácter provisional a don Jesús González Martínez Director de la Escuela graduada de niños de Abarán (Murcia).—(28 mayo).

—Idem id. id. a doña Callimeria Montiel y Marcos Directora de la Escuela Graduada de niñas de Villamañán (León) (28 mayo).

Junio 17.—Real orden (rectificada) nombrando a D. Miguel Acosta Algarra Auxiliar interino de la Sección de Letras

de la Escuela general y técnica de Melilla.—(23 mayo).

—Otra disponiendo que por ascenso D. Angel Ferrant Vázquez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, pase a ocupar el número 213 del Escalafón correspondiente con el sueldo de 7.000 pesetas anuales.—(6 junio).

—Otra declarando excedente del Cuerpo de Catedráticos de Instituto a don Emilio Alarcos García.—(12 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química del Instituto de Palencia.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Alemán del Instituto de Granada.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Cáceres.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Cuenca.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Teruel.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor especial de Dibujo del Instituto de Mahón.—(13 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de San Isidro, de esta Corte.—(13 junio).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo incoado por D. Eduardo Leal contra la Real orden de 6 de febrero de 1922.—(13 junio).

—Otra jubilando, por imposibilidad física, a D. Arturo Masriera y Colomer, Catedrático excedente del Instituto de Reus.—(13 junio).

Junio 18.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Profesores de Caligrafía de Escuelas Normales y de la general y técnica de Melilla, y nombrando para referidas plazas a los opositores que se mencionan.—(4 junio).

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Julián Alonso por el donativo que ha hecho de un hermoso edificio destinado a Escuela de niños en Santiago Millas.—(4 junio).

—Otra aprobando el expediente de oposiciones a las plazas de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio, Trigonometría y Topografía, vacantes en las Escuelas Industriales de Gijón y Vigo, y disponiendo se expida el nombramiento para la vacante de Gijón

a favor de D. Teófilo Martín Escobar, declarando desierta la vacante de Vigo. (6 junio).

—Otra declarando no procede accederse a que sea declarada de texto para las Escuelas nacionales la obra titulada «Algeciras durante la dominación musulmana», de la que es autor el Maestro D. Fermín Requena Díaz.—(6 junio).

—Otra nombrando a D. Joaquín Carreras Artau Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Reus.—(13 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Logroño.—(13 junio).

—Nombrando con carácter provisional a doña Josefa Gutiérrez Jiménez Directora de la Escuela graduada de niñas de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).—(13 junio).

—Ídem íd. íd. a doña Emilia Alvarez Marcos Directora de la Escuela graduada de niñas del quinto distrito de Oviedo.—(28 mayo).

—Nombrando Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lugo a D. Luis Soto Menor, Inspector de la misma provincia.—(28 mayo).



12 MAYO.—O.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a D. José Manuel Avia Soria, Maestro de Leganiel (Cuenca), número 1.323 del Escalafón; a don Vicente Aparicio Buendía, Maestro de Cuenca, número 4.229; a D. Francisco Cararach Carbó, Maestro de Bruñola (Gerona), número 1.095; a doña Josefa Sanz Pérez, Maestra de Rus (Jaén), número 749; a D. Arsenio Gutiérrez Lobo, Maestro de La Marea (Oviedo), número 4.914; a doña Juana Elena Esteban, Maestra de Mozárvez (Salamanca), número 6.161; a D. Cesáreo Gómez García, Maestro de Gudiña (Orense), número 127; a D. Mariano Ruiz Martín, Maestro de Villalcázar de Sirga (Palencia), número 4.425; a D. Lorenzo García Lombraño, Maestro de Santoyo (Palencia), número 4.298, y a doña Josefa Gracia Francés, Maestra de Aguarón (Zaragoza), número 1.533 del Escalafón.—(Boletín Oficial 25 mayo).

22 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES. Se concede la jubilación a D. Pedro Sopena y Gordo, Maestro de Tórtola de Henares (Guadalajara), número 770 del Escalafón; a D. Juan Villa Tejederas, Maestro de Oviedo, número 1.559; a don Ignacio Alonso Lozano, Maestro de Casaseca de las Chanas (Zamora), número

1.167; a doña Antonia Durán García, Maestra de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres), número 1.264; a D. Francisco Alvarez García, Maestro de Piornelo (Orense), número 12.022; a D. Martiniano Martínez Lozano, Maestro de Arrecife (Gran Canaria), número 1.296; a doña Desamparados Martínez Prades, Maestra de Benimarfull (Alicante), número 5.844; a D. Joaquín Burriel y Aguilar, Maestro de Rebate, Orihuela (Alicante), número 6.503; a doña Guadalupe Vallejo Fernández, Maestra de Astudillo (Palencia), número 1.125; a D. Luis Manuel Cervera y Díaz, Maestro de Valdecilla, Ayuntamiento Medio Cudeyo (Santander), nú-

mero 693, y a D. Bernardo Martínez Riaño, Maestro de Ezcaray (Logroño), número 1.394.—(B. O. 5 junio).

24 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES.

Se concede la jubilación a doña Antonia Ferrer Roca, Maestra de Santa Perpetua de Noguda (Barcelona), número 1.868 del Escalafón.

D. Benigno Núñez Martínez, Maestro de Marquita (Orense), número 4.769.

D. Francisco San Millán y Ruiz, Maestro de Hueto Abajo (Alava), número 612.

D. Cándido Francisco y Sánchez, Maestro de Zaragoza, número 460.—(B. O. 5 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad D. José Pallarés, Maestro de San Vicente de Castellet (Barcelona); D. Santiago Galán, de Villarroya (Logroño); D. Fabián Aguadé, de Barcelona; D. Pedro Salazar, de Leciana de Mena (Burgos), y D. Rufino San Martín, de Gomeznarro (Valladolid).

—Se eleva a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas siguientes: una mixta, a cargo de Maestro, en Pajarina; otra de igual clase, servida por Maestro, en Carracido (Pontevedra); una unitaria de niñas, en Villamayor (Salamanca), y otra de asistencia mixta, regentada por Maestra, en Guillade (Pontevedra).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Cirilo Mozas Sánchez.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Se ha inaugurado solemnemente en Arzila el servicio de alumbrado eléctrico, que presta la sociedad «Electras Marroquíes», entidad que surte de fluido a todas las poblaciones del Marruecos español. Asistieron el jefe de Telégrafos, don Manuel Dueñas Juárez, y otras muchas personalidades. Los invitados fueron obsequiados con un «lunch», al final del cual brindó el director de «Electras Marroquíes», Sr. Martínez.

Esta misma empresa ha comenzado ya la construcción de barracones de madera en todas las posiciones, y en las más

importantes está levantando pabellones de mampostería, persiguiendo con ello desterrar las tiendas de campaña y hacer más llevadera la vida del soldado en el campo.

De provincias

El día 19 compareció ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca el reverendo padre Mauricio de la Cruz, que hizo entrega de 236 obligaciones de Ferrocarriles de 500 pesetas cada una que bajo secreto de confesión le habían sido entregadas por un penitente para su devolución al Ayuntamiento de Jerte (Cáceres), de donde hacía mucho tiempo habían sido sustraídas.

—En la plaza de toros de Zaragoza ha tenido lugar el anunciado mitin sindicalista, tomando parte representantes del Sindicato de transportes de Barcelona. Asistieron unos 4.000 obreros.

—Hoy aumentó bastante el tránsito rodado en Barcelona. Numerosos carros eran conducidos por sus dueños, otros por obreros no asociados y algunos por obreros pertenecientes al Sindicato libre.

En los muelles trabajaron 926 obreros, en su mayoría del Montepío de San Pedro Pescador, y 70 mujeres.

La Sociedad de comerciantes de carbón mineral ha comunicado que, además de los vapores «Abrisqueta» y «Margamit», en los cuales se reanudó la descarga ayer, ésta se ha extendido hoy al vapor «El Condado» por haber mayor número de obreros para esta faena. El número de carros para los transportes del muelle aumentó hoy hasta ochenta.

Catorce carros llevaron carbón a la fábrica de gas La Catalana, cuyas existen-

cias comenzaban a escasear. En los depósitos comerciales del puerto trabajaron esta tarde 40 obreros más que por la mañana. Entre ayer y hoy fueron descargadas y conducidas a los almacenes 80 toneladas de carbón.

En las estaciones aumentó también la carga y transporte de mercancías.

Extranjero

A última hora de la tarde de ayer la erupción del Etna ha aumentado en intensidad. Los torrentes de lava avanzan ahora en forma increíble. Al norte del monte se ha abierto un nuevo cráter. Además de Linguaglosa y Castiglione está amenazada la aldea de Giorno. La erupción supera en violencia a la de 1911. Sobre las ciudades y campos de la isla cae constantemente una lluvia de ceniza negra y acre. Los cráteres que se han abierto en el volcán tienen una altura de más de 600 metros. El calor producido por los torrentes de lava es insuportable. Las poblaciones huyen y dejan abandonados enseres y muebles. Los fugitivos ascienden a más de 30.000. Las autoridades hacen grandes esfuerzos para atender a los damnificados, pero en muchos casos no pueden evitar el desorden reinante.

Muchos campesinos se niegan a abandonar los campos, ante la esperanza de que el torrente invasor se detenga; las autoridades tienen que obligarles por la fuerza a que huyan del peligro para que no perezcan. Las poblaciones vecinas a los lugares del siniestro envían toda clase de medios de transporte, pero todavía no son éstos suficientes para evacuar toda la población.

La velocidad con que avanza el torrente de lava ha disminuído, pero su cantidad ha aumentado; actualmente avanza con una velocidad de 35 metros por hora, pero sobre un frente de 700, de una altura de 10 metros. Otra olla menos importante avanza a 20 metros por hora.

Desde Nápoles dicen que la erupción del Vesubio, poco intensa y desprovista de peligro hasta ahora, se ha recrudecido.

CORRESPONDENCIA

Berberana. T. D. No hay manera de coincidir en el mismo pueblo con el nuevo régimen, y es de esperar que esto no sea duradero.

El Remedio. G. G. Llamamos la atención sobre ello, pues es de justicia; ahora hay que ver los derechos adquiridos, aunque algunas veces mal adquiridos.

Cox. Y. M. Por algún tiempo ha de haber interinidades aún; la ordenación de las fichas de aspirantes y la celebra-

ción de oposiciones exigen tiempo. Además se espera acelerar la colocación de los que están en listas de interinos.

Villamañón de Valdavia. M. C. No hace falta instancia; una ficha por cada Escuela; las horas regirán pronto, pero se esperan instrucciones; ese material se cobrará, pero tardando mucho; se harán nuevos sorteos.

Aljorra. A. N. No ha comenzado el plazo de reclamaciones; creo que las oposiciones restringidas tardarán todavía en anunciarse; hay que esperar instrucciones sobre la forma de esos ejercicios; van publicados cuatro cuadernos a dos pesetas.

Ludiente. M. V. Remitidas; no hace falta instancia; la interpretación oficial es que no se pueden solicitar esas plazas; tiene razón; el tejer y destejer es nuestra ocupación favorita en la legislación.

Villanueva del Arzobispo. I. E. A. Basta una ficha en las condiciones o forma que dice usted; consigne el de 1920 si no tiene otro.

Bellver. P. F. L. No puede por el momento hacer uso de la preferencia de consorte, pero el caso es raro y conveniría que lo expusiera alguna Asociación para ver si se prevé en las instrucciones.

Ubierna. E. S. La interpretación oficial del Estatuto es que no puede solicitar esas vacantes.

Rodilana. M. G. No se cuentan esos servicios para la preferencia.

Añoover de Tajo. R. R. Hemos dado datos de todas las Escuelas que sabemos han de quedar vacantes en 1.º de septiembre. Nos proponemos hacer un Nomenclátor general, como veníamos haciendo en el de vacantes.

Santiago de Arenas. P. M. Su carta me ha impresionado; todas esas calamidades son aquí desconocidas; creemos que esto se modificará; hemos sido y somos opuestos a ciertos radicalismos, y prueba que nosotros habíamos propuesto cosas muy distintas. Pronto ha de verse el resultado.

Granada. J. C. C. Se publica la convocatoria; lo otro no puede ser, pues hay antes otro artículo sobre ese asunto.

Petres. J. V. Se publica la solución que propone, que es prudente.

Santullo. S. C. Sus observaciones son muy discretas y las pasamos a la autoridad.

Villaverde. B. R. Pueden hacer oposiciones pasados los 35 años; ha de ser en las libres, puede pedirle la licencia por conducto de la Sección; cuando vea la convocatoria repita su pedido de cuestionario e instrucciones.

Turiza. M. O. No puede permutar; hace falta seis años.

Quinzanas. Z. L. F. No puede solicitar como concorte, pero si esa población como la de usted es menor de 501 habitantes, puede pedirle en el turno 4.º, o sea de traslado voluntario.

San Andrés de Gogores. C. M. Remitidas fichas; puede pedir en cualquiera provincia de España.

Untes. E. G. Debe repetirse; cuando sólo se ha servido una Escuela, en la misma localidad; remitidas con toda urgencia.

Alegria. J. C. En el periódico he explicado cómo se debe consignar la preferencia para ese caso; creo que la tendrán en cuenta.

Azabal. A. A. Escriba respetuosamente al Director general de Correos para ver si se logra algo.

Cadalso de los Vidrios. T. C. Si todos siguieran la conducta prudente de usted se tendría mejor concepto de nosotros.

Guanos de Adra. L. M. Tal como ha quedado el Estatuto pueden solicitar plazas que estén en poblaciones de 501 a 800 habitantes. Ya tratamos con insistencia de los consortes.

Hinojosa del Campo. R. L. Las papeletas han de ir acompañadas de tres relaciones de destinos en papel de barba, según el modelo que hemos publicado. Tienen validez mientras no son retiradas en otra convocatoria; puede usted solicitar con el modelo primero; no hay Nomenclátor; lo publicaremos en el periódico.

Encomienda. G. M. Llamaremos la atención.

Pedreguer. J. S. Le serán enviados.

Yecla. D. C. En el periódico verá anunciadas condiciones.

Oviedo. E. R. V. Mil gracias.

Alzola D. A. Diga las que quiere al enviar los sellos.

Sancti-Spiritus. M. C. D. Lo celebramos.

Santa Gtrudis. J. S. B. Con mucho gusto.

Valencia. R. S. Una vez publicados los «Cuestionarios de oposiciones» publicaremos en el periódico en forma de artículos lo que no se encuentre en nuestros libros.

Tornijo del Campo. T. B. Remitido a su destino.

San Cristóbal. M. C. S. Mucho nos complace la satisfacción recibida; se corregirá la faja.

Castrojeriz. D. G. Muy agradecidos a sus bondades.

Bielsa. L. E. Lo haremos muy gustosos.

Regil. C. O. Mil gracias; se hará cuanto se pueda en justicia.

Perín. D. G. No hace falta determinar plaza de una población grande, cuando se quiere una cualquiera, y basta con una ficha.

Garay. H. G. Lo de cobrar esos atrasos va despacio; el Escalafón de limitados estará dentro de un mes, lo más tarde.

Viella. J. A. R. Ya habrá leído en el periódico las instrucciones necesarias completas para llenar las fichas; los servicios de interinos no se cuentan; no hay inconveniente en solicitar ambas cosas; donde dice número del Escalafón ponga «no incluido aún».

Ollas del Rey. P. M. Basta una ficha; nada más.

Novés. M. T. S. Basta una sola ficha; se hará nuevo sorteo muy pronto.

Totanes. A. L. A. Nada se ha dispuesto especial para esa provincia; creo que puede solicitar ahora por medio de fichas como para todas las demás, y en las mismas condiciones; son de esperar instrucciones, pero podrían quedar reducidas a pasar luego relación de aspirantes a los municipios.

San Esteban de Budiño. V. J. Nada dice el Estatuto de esas Escuelas; creo que si alguna le conviene debe solicitar; quizá se envíe en su día la lista de aspirantes a los Ayuntamientos, pero no se sabe nada fijo hasta que se dicten las instrucciones necesarias.

Villaturde. J. T. No creemos que ya se concedan nuevas Escuelas a pueblos cuya población escolar sea menor de diez; sería un absurdo después del último Estatuto. Con esa distancia no hay inconveniente en que forme parte del distrito escolar; para poder pedir Escuela de niñas es menester que pase de 500 habitantes.

PERMUTAS

Maestro, oposición, 2.500, permutará para cualquier capital. Inmejorables casa, comunicaciones; 1,40 pesetas diarias subvención, otras ventajas.

Informará, Maestro nacional, Piedraceda, Lena (Oviedo).

8-7

NOMENCLATORIO DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID

Interesante folleto. Contiene datos completos de la situación de todas las Escuelas, Maestros y Maestras que las desempeñan, vacantes, casa-habitación, etc.

Precio una peseta. Está de venta en la «Librería de la Infancia», en la de O. Zamora y en esta Administración.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.